

EDICTO

Nº Edicto: 48

Carátula: BANCO BANSUD S.A. C/ MONTEOLIVA JOAQUIN S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:6745/01

1ª Ins.:6745/01

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/08/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto: E D I C T O

La Dra. Natalia Costanzo, a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial de Minería y Sucesiones Nº 31, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Guadalupe Noemí García, con asiento en la ciudad de Choele Choel, sito en la calle 9 de Julio n° 221, cita y emplaza por dos días a contar de la última publicación a que los herederos de JOAQUIN MONTEOLIVA, DNI 7389728, tomen la intervencion que les corresponde en el proceso "BANCO BANSUD SA C/ MONTEOLIVA JOAQUIN S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 6745/01) bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía o con los efectos del art. 41, primera parte, segun corresponda en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo.- Publíquense por dos días consecutivos.- Choele Choel, 01 de AGOSTO de 2018.- Fdo. Guadalupe Noemí García. Secretaria.